

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *27* de enero de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la instalación y puesta en funcionamiento de la Cámara Federal de Apelaciones y Fiscalía de 2da. Instancia de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), tribunales creados por la ley n° 21.161 y con recursos específicamente asignados por decreto 2121/86; y

Considerando:

Que mediante resolución n° 13 del 7 del corriente se dispuso -entre otras medidas- la asignación del cuarto piso del edificio ubicado en la calle Belgrano 371 de esa ciudad al Ministerio Público de la Jurisdicción.-

Que a los fines de la implementación de tal decisión, procede efectuar la correspondiente distribución de locales, teniendo en consideración el proyecto elaborado por el Departamento de Arquitectura.-

Por ello y lo informado por la Asesoría de Planeamiento del Tribunal a fs. 8,

SE RESUELVE:

1°) Instalar la Defensoría de 1ra. y 2da. Instancia y la Fiscalía de 1ra. Instancia de San Martín / (Pcia. de Buenos Aires) en el 4° piso del edificio de Belgrano n° 371 de esa ciudad, conforme la distribución resultante del plano e informe de fs. 4/5.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) La Subdirección General de Servi /  
cios y Producción deberá poner en conocimiento de esta Cor /  
te -con la suficiente antelación- la fecha prevista para /  
concretar la mudanza de ambos organismos.-

3°) Regístrese, hágase saber y agrégue  
se a sus antecedentes.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI